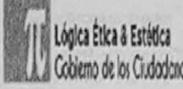


 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo <b>SEB-COB 407</b>		 Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos
	Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO		Código General 4200	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4200-73	

### CIRCULAR 038

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
**PARA:** RECTORES (AS) Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL SIMAT.  
**ASUNTO:** CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VULNERABLE.  
**FECHA:** FEBRERO 27 DE 2017

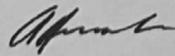
La Secretaria de Educación Municipal de manera atenta les recuerda la importancia de caracterizar la *Población Vulnerable*. El Decreto 1526 de 2002 del Ministerio de Educación, reglamenta la administración del sistema de información educativo y enfatiza en la importancia y el impacto que este tiene en la oportunidad de la entrega del reporte de matrícula y de la calidad de la información. La caracterización se realiza por cada estudiante y un solo registro puede ser marcado con múltiples opciones los cuales deben ir acompañados (hasta donde sea posible) con soportes físicos (en la carpeta), según lo permita la caracterización.

- Dentro del ítems víctimas del Conflicto (Campo Obligatorio\*) se encuentran las siguientes opciones: - Desvinculados de Grupos Armados - En Situación de Desplazamiento - Hijos de Adultos Desmovilizados - No Aplica - Responsabilidad Penal (Nuevo) - Víctimas de Minas. Para el caso de **En Situación de Desplazamiento** debe escoger Departamento Expulsor, Fecha Expulsión (dd/mm/aaaa) y Municipio Expulsor.
- Indígenas En esta opción seleccione el Resguardo y la Etnia del estudiante. Por defecto el sistema escoge No Aplica. (Campo Obligatorio\*).
- Afrodescendientes Haga click en el menú desplegable Etnia para encontrar Negritudes. Por defecto el sistema escoge No Aplica. (Campo Obligatorio\*)
- Discapacidades y Capacidades Excepcionales (Campo Obligatorio\*)

Esta información nos determina la cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio, permitiendo servir de base para registro público de la información relativa a las instituciones educativas, y como base para la consolidación de estadísticas educativas para la construcción de indicadores de gestión.

Esta información será revisada a partir del 30 de Marzo del presente año.

Agradezco la atención a la presente.

  
 ANA LEONOR RUEDA VIVAS  
 Secretaria de Educación De Bucaramanga

Elaboró: Luz Teresa Celis Caballero – Profesional Universitario - SEB  
 Revisó: Constanza Hernández Gutiérrez – Líder de Cobertura - SEB  
 Revisó: Ana Jazmín Pardo Solano – Subsecretaria de Educación de Bucaramanga



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia